

AFORISMOS

Nº 5-6 - 2022

DIRECCIÓN

CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA SEPÚLVEDA

SUBDIRECCIÓN

ANTONIO MARTÍN PUERTA

SECRETARIO

FERNANDO ARIZA GONZÁLEZ

MIEMBROS DEL CONSEJO DE REDACCIÓN

JOSÉ MARÍA CARABANTE MUNTADA
ALFONSO MARTÍNEZ-ECHEVARRÍA GARCÍA DE DUEÑAS
JORGE VILCHES GARCÍA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE REDACCIÓN

ANTONIO GIMÉNEZ SÁEZ
MIGUEL MARÍA JIMÉNEZ DE CISNEROS
RAMÓN DE MEER CAÑÓN
JUAN ARTURO MORENO CABRERA

COMITÉ CIENTÍFICO

JOSÉ MANUEL CUENCA TORIBIO (Universidad de Córdoba)
LUIS ALBURQUERQUE (Instituto de Lengua, Literatura y Antropología, CSIC)
CHANTAL DELSOL (Academia de Ciencias Morales y Políticas, Francia)
PIOTR JULIUSZ JAROSZYNSKI (Universidad Católica de Lublin, Polonia)
PAOLA B. HELZEL (Universidad de Calabria, Italia)
JULIO ALVEAR (Universidad del Desarrollo, Chile)
JOSÉ ANDRÉS GALLEGO (Universidad de Cádiz, CSIC)
COSTANTINO ESPOSITO (Universidad de Bari, Italia)
RAFAEL SÁNCHEZ SAUS (Universidad de Cádiz)
RAÚL CANOSA (UCM)
BENEDETTA SAPORANO (Università Aldo Moro de Bari)

Dykinson

ISSN: 2695-5253

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407.

AFORISMOS
agradece las donaciones recibidas
y a la Dirección General de la Fundación Universitaria San Pablo CEU su colaboración.

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Los autores
Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid.
Teléfono (+34) 91 544 28 46 – (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es> <http://www.dykinson.com>

ISSN: 2695-5253

Depósito Legal: M-36543-2019

Maquetación: german.balaguer@gmail.com

LA FORMA POLÍTICA COMO VÍA DE ACCESO A LA HISTORIA¹

THE POLITICAL FORM AS AN ACCESS PATH TO HISTORY

JAVIER CREVILLÉN

Universidad Francisco de Vitoria

RESUMEN

Este trabajo tiene la pretensión de presentar una hermenéutica de las formas políticas como método que haga inteligible el fenómeno político allí donde tiene lugar, es decir, en la historia. Recorreremos sucintamente algunas de las polémicas metodológicas más significativas relativas a la posibilidad del conocimiento histórico efectivo, caracterizadas por la polarización, y sugeriremos la forma política como uno de los modos de superación e integración. No somos los primeros en formular este planteamiento. Los autores que tomamos de referencia para tratar esta cuestión podrían enmarcarse en distintas corrientes del realismo político del siglo XX. Consideramos, sin embargo, necesario ponerlo en valor como prevención contra las posiciones anacrónicas y de incommunicabilidad que todavía abundan en la historiografía contemporánea. Aduciremos a modo de ejemplos, el uso que varios de estos autores han hecho de la forma política en su análisis histórico.

PALABRAS CLAVE: Forma política, Historia de las ideas, textualismo, contextualismo, historicismo.

ABSTRACT

This work intends to present a hermeneutics of the political form as a method that makes the political phenomenon intelligible in the scenario where it takes place, that is, within history. We will briefly review some of the most significant methodological controversies that took place around the possibility of effective historical knowledge, and that were characterized by polarization, and we will suggest the idea of political form as one of the ways of achieving an overcoming and integration. We are not the first ones to formulate this approach. The authors that we take as a reference to deal with this question could be framed within the school of thought of political realism of the 20th century. We consider, however, necessary to remark its value once again, as a precaution against the anachronistic and incommunicable positions that are still abundant in contemporary historiography. We will display as examples, the application made by various of these authors of the political form in their historical analysis.

KEYWORDS: Political form, History of ideas, textualism, contextualism, historicism.

¹ Fecha envío: noviembre 2022. Fecha aceptación: diciembre 2022.

1. LA RELACIÓN HISTORIA-POLÍTICA

En el estudio histórico, como en el político, no es adecuado entender el método al modo positivista, exclusivamente como un procedimiento: Por el contrario, “en su sentido prístino, a la griega, *métodos* significa vía de acceso a las cosas, camino que lleva a lo que las cosas son de verdad”². A través de este trabajo pretendemos disertar sobre el camino por el que accederemos a la realidad política, el tránsito que nos la hace aprehensible.

Si pretendemos estudiar el fenómeno político más allá de sus manifestaciones actuales, resulta evidente que nuestro campo de indagación estará en la historia, aunque en un modo particular de la historia: “El objeto de nuestra disciplina no es la historia en su conjunto, ni la historia total tomada desde un determinado punto de vista, sino un sector de la realidad histórica: el de lo político”³.

Aquí encontramos nuestra primera dificultad: identificamos nuestra ciencia como un apartado de la historia, pero al hacerlo, nos aparece un concepto extrahistórico, que comprende en sí una serie de conceptos también foráneos al método de dicha área. No puede haber historia política sin una reflexión sobre lo político. No es posible una comprensión del hecho histórico desde lo que se ha concebido como una ciencia pura de la historia, es decir, sin hacer uso de una serie de herramientas teóricas propias de otras disciplinas.

Es cierto que no es inteligible el pensamiento de Aristóteles o de Hobbes al margen de su momento, pero tampoco es reductible a su momento, tal y como pretende el historicismo radical. Cualquiera que desee aproximarse a un autor, a un período, a un hecho significativo, deberá primero enmarcarlo en su contexto, para luego extraer interpretativamente una verdad no circunstancial, una orientación, un significado. Es de una notoria ingenuidad pretender hacer historia desde la puridad del hecho, convirtiendo la historia en un devenir ininteligible, de entre la que sólo cabe extraer sucesos hueros. Ya apunta Maravall que en cualquier caso interpretar es comprender, puesto que “el hecho, al ser interpretado, va ya montado en un sistema de pensamiento”: “Los hechos humanos son siempre hechos envueltos en un pensamiento, son hechos que van tejidos siempre con ideas, sentimientos, aspiraciones, voliciones, etc.,

² Francisco Javier CONDE: “Sobre los modos actuales de historiar el pensamiento político”, *Revista de estudios políticos*, 20 (1948), 37-38, pp.13-52, p. 14.

³ Luis DÍEZ DEL CORRAL: “Memoria para una historia de las ideas políticas”, en: Pablo SÁNCHEZ GARRIDO (eds.): *Historia y Método de la Teoría Política*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2013, p. 41.

desprendidos de los cuales aquéllos no es que resulten amputados, sino que como hechos humanos no existen”⁴.

La fidelidad al hecho humano implica no tomarlo aisladamente, sino como iluminado, interpretado, desde dentro y desde fuera. Captando la significación que los mismos protagonistas otorgaron al propio hecho y la significación que atribuye el estudioso en su aproximación. No se trata de consignar que Alejandro se casó con la hija del rey persa Darío en el 324 a. C., o que Bruto asesinó a César en el 44 a. C., como si de la descripción de fenómenos naturales se tratara, como si consignásemos la temperatura inusual de cierto verano. Hay que tratar el hecho humano en su unicidad y por tanto en su significación. Cuando sabemos captar el hecho como significativo pasamos de la naturaleza a la historia.

No hay verdadera historia sin una filosofía o una ciencia política. “Toda auténtica reflexión histórica, es auténtica filosofía, o es solo labor de hormigas”⁵. Y al mismo tiempo la ciencia política extrae sus conceptos de las distintas configuraciones de la vida en común del hombre, es decir: de la historia. “Esto da lugar a un movimiento en zig-zag de la Historia a la Ciencia sistemática, y viceversa”⁶: el concepto de soberanía, de democracia, de Imperio... no existen como realidades ideales, sino porque los hombres han experimentado y formulado estas ideas de acuerdo a sus vivencias históricas.

2. LA RELACIÓN TEXTO-CONTEXTO

La aproximación complementaria de estas disciplinas, el estudio histórico del fenómeno político, ha sido categorizado de distintas maneras: historia de las ideas o del pensamiento, filosofía política, teoría política, análisis político, historia de las mentalidades, de las doctrinas, de los principios políticos, etc. Sánchez Garrido apunta que no existe entre ellos una distinción sustancial en cuanto al objeto de estudio. Quizás la distinción metodológica haya que buscarla en la distinta “importancia historiográfica que se conceda a la relación texto/contexto”⁷. Hay autores cuya aproximación a la realidad política es más filosófica o desde la ciencia política, es decir,

⁴ José Antonio MARAVALL: “La historia del pensamiento político, la ciencia política y la historia”, *Revista de estudios políticos*, 84 (1955), pp.2 5-66, p. 28.

⁵ Oswald SPENGLER: *La decadencia de Occidente*, I., Barcelona, Espasa, 2011, p. 77.

⁶ José Antonio MARAVALL: “La historia...”, p. 46.

⁷ Pablo SÁNCHEZ GARRIDO: “Consideraciones metodológicas para una historificación del Análisis Político”, en: Consuelo MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA, Pablo SÁNCHEZ GARRIDO (eds): *Historia del Análisis Político*, Madrid, Tecnos, 2011, pp. 23-45, pp. 28-29.

buscan extraer las verdades “eternas”, enseñanzas atemporales, siendo la historia el escenario en el que se revela la estructura maestra de la naturaleza humana. Es el caso de aquellos autores que se preguntan por lo esencial de lo político, por las constantes del comportamiento, por las dinámicas propias de la vida en común que se repiten en distinto tiempo y lugar. Entre ellos nos atrevemos a mencionar estudiosos tan diversos como Leo Strauss, George Sabine, Carl Schmitt, Eric Voegelin, René Girard, Jan Assmann o Pietro de Francisci.

Otros, entienden la realidad política como fenómeno netamente histórico. El texto, el autor, el momento, se hacen ininteligibles si no atendemos a su contexto. Son los factores (religiosos, políticos, sociales, económicos) los que nos explican el sentido de las fuentes. Los máximos exponentes de esta corriente se encuentran en la llamada Escuela de Cambridge, entre los que debemos mencionar a Quentin Skinner y a John Pocock.

Ambos extremos tienen sus riesgos. El textualismo puede llevar a un falseamiento del texto mediante la imposición de paradigmas contemporáneos que el estudioso vuelca en el objeto de estudio. También a la creación de relatos y mitologías –lo que Quentin Skinner califica con el término estoico de *prolepsis*–, es decir, la búsqueda anacrónica de conceptos modernos que resultan ajenos a los autores estudiados para trazar una evolución artificial de una idea hasta nuestros días⁸. Es fundamental, por tanto, la consideración del contexto y sobre todo la intención con la que un texto es escrito. Por otra parte, el contextualismo puede fácilmente llevar al relativismo historicista. La historia se torna también ininteligible pues es reducida a una multiplicidad de factores entre los que es difícil extraer un hecho significativo. Tal inteligibilidad se hace patente en la frase de Pocock: “La historia es un campo donde coexiste un indefinido número de cosas que constantemente están ocurriendo al mismo tiempo, y cada una de ellas puede ser el resultado de un numeroso conjunto de acontecimientos que suceden en múltiples contextos”⁹.

Skinner insinuaba que ningún texto trasciende los problemas particulares de su época y llega a concluir que: “*there simply are no perennial problems in philosophy: there are only individual answers to individual questions, with as many different answers as there are questions, and as many different questions as there are questioners*”¹⁰.

⁸ Quentin SKINNER: “Meaning and Understanding in the History of Ideas”, en ÍD.: *History and Theory*, 8, 1 (1969), Blackwell Publishing for Wesleyan University, pp. 3-53, pp. 23 y ss.

⁹ John POCOCK: “Algunas reflexiones sobre la historiografía como pensamiento político”, en: Consuelo MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA, Pablo SÁNCHEZ GARRIDO (eds): *Historia del Análisis Político...*, pp. 47-53, p. 50.

¹⁰ Quentin SKINNER: “Meaning and Understanding...”, p. 50.

Según la aproximación contextualista, la ciencia política queda vaciada de sentido y se convierte en historia. Pero no en cualquier historia, sino en historia como la consignación de hechos parciales, dispersos, y en definitiva, únicos. Aunque la respuesta de dos momentos históricos a un mismo problema sea similar, lo será solo nominalmente. La divergencia histórica es tan grande que ni siquiera se podrá establecer una correlación en la pregunta. Desde este punto de vista puede hacerse historia de las ideas, pero desde luego no filosofía política. Sánchez Garrido reconoce esta inclinación en Skinner, aunque afirma que no llega a asumir los postulados relativistas posmodernos de Derrida o Foucault. Aunque propenso a la metodología contextualista, Sánchez Garrido defiende un mutuo enriquecimiento entre ambas aproximaciones: “Un cauce prometedor para reconocer de qué modo la historia del pensamiento político puede ser genuina historia a la vez que genuina filosofía, sería partir de ese nexo común e integrador que instituye el «análisis político» de los grandes clásicos”¹¹.

En esta misma línea, nosotros quisiéramos abogar por la relación indisoluble entre el texto y el contexto: el contexto hace relumbrar las ideas del texto y el texto nos introduce en la configuración imaginativa del mundo aproximado. Texto y contexto son dos realidades respectivas. No es posible conocer la una sin la otra. Aun así, sin dejar de valorar ambas sí que nos inclinamos a reconocer que hay una realidad más densa, que funciona como principio integrador, que las unifica para el estudioso. Es cierto que el texto nace del contexto, pero, partiendo de una antropología realista, y reconociendo la comunicabilidad inherente al texto, hemos de concluir que el texto funciona como vía de entrada a la realidad histórica: el texto nos muestra el contexto, la realidad pasa por el texto.

3. LA RELACIÓN NATURALEZA-HISTORIA

Sin embargo, la cuestión alzada por los autores contextualistas es legítima: ¿Cómo asomarse a la vastedad de la historia? ¿cómo descubrir un sentido en la multiplicidad de hechos, de tentativas, de contradicciones, de avances y regresiones? ¿Es acaso posible lanzar una mirada filosófica sobre la historia, es decir: reflexionar sobre las causas primeras y últimas en el campo en el que se despliega la libertad del hombre? ¿Es posible decir algo de la multiforme experiencia del hombre en comunidad?

Como respuesta a estos interrogantes, se han dado una serie de respuestas aparentemente contradictorias pero que parten del mismo error fundamental de abstraer

¹¹ Pablo SÁNCHEZ GARRIDO: “Consideraciones metodológicas...”, p. 42.

la historia de su realidad efectiva y tratar los sucesos históricos como categorías de la razón. En primer lugar, hay quienes han tratado extender el método de las ciencias naturales al método histórico, es decir, someter a la historia a unas leyes naturales invariables y contrastables empíricamente. La idea de progreso como análoga a la teoría de la evolución de las especies, sería un ejemplo. Tal como explica Díez del Corral, de la misma forma que el ser humano termina por encontrar una relación causal entre los fenómenos naturales, en los cuales, deja de ver voluntades espirituales caprichosas y comienza a ver fenómenos racionalizables, también piensa que logrará el mismo dominio sobre la historia, reduciendo la multiplicidad de hechos inexplicables a un sistema “de leyes generales y abstractas”¹². Como respuesta a este proyecto racionalista-ilustrado, nos encontramos con los excesos del idealismo alemán, que opone al mundo monolítico de la naturaleza (con sus leyes y mecanismos) el mundo del Espíritu. La historia “pierde su verdadera temporalidad y queda convertida en el despliegue de un proceso”¹³. Se desliga el mundo de las esencias, del “espíritu objetivo”, del mundo de la realidad, en la que aquellas se actualizan como momentos de la existencia.

La historia no es “naturaleza”, aunque este entretejida de ella. Spengler parece intentar una síntesis en su *magnum opus*, *La decadencia de Occidente*. De hecho, pareciera que en ella se dan simultáneamente los dos extremos que hemos apuntado. Sin embargo, el pensador de Blankenburg, no consigue emanciparse de la querencia propia de su nación. Contrariamente a lo que pudiera parecer, puesto que distingue historia y naturaleza, e identifica las culturas con organismos vivos, lo cierto es que, en Spengler, todo es historia. Como heracliteano, entiende todo como un devenir, todo son valores culturales, momentos espirituales de culturas que orgánicamente se expresan en la historia, nacen, se desarrollan, llegan a su madurez y mueren. Y lo que parecen verdades universales, sólo son verdades particulares que alcanza una cultura y que eleva al rango de naturaleza, queriendo extender impropiamente estas verdades relativas a todos los hombres de todos los tiempos. El hecho de usar los términos “producirse” y “producto” como análogos a “historia” y “naturaleza”, ya implica un entendimiento de que todo es un “producirse”, y las verdades naturales que cree alcanzar un pensador, no son más que verdades producidas por su cultura, producto histórico del ámbito en el que piensa sin darse cuenta. También emplea los términos acontecer y acontecido: “Lo acontecido, que es como el producto, que se opone al producirse, y como el anquilosamiento, que se opone a la vida”¹⁴. Las conclusiones

¹² Luis DÍEZ DEL CORRAL: “Memoria...”, pp. 59-62.

¹³ *Ibid.*, pp. 68-73.

¹⁴ Oswald SPENGLER: “La decadencia...”, p. 169.

que alcanza el pensador, son histórico-relativas¹⁵. Podemos reconocer una verdad en esto. Toda cultura del pasado ha vivido en un mundo simbólico ajeno al nuestro y sólo podremos comprender sus motivaciones desde un rechazo cuando no desde una violencia a nuestro propio mundo simbólico. ¿Es posible sustraerse a nuestro propio universo de creencias, creencias con las que “propiamente no hacemos nada, sino que simplemente estamos en ellas”¹⁶, “creencias radicalísimas [que] se confunden para nosotros con la realidad misma”¹⁷?

Este ha sido el problema de gran parte de la ciencia política contemporánea: la incapacidad de tomar distancia histórica y la universalización de los juicios de valor fruto de nuestro universo conceptual.

No obstante, y una vez reconocida esta dificultad, hemos de partir de la certeza de que estos universos foráneos que pretendemos estudiar, no nos son del todo inaprensibles e incommunicables. Hay algo de ellos que no ha muerto del todo y que persiste en nosotros, hay un vestigio transformado y distorsionado que sigue viviendo, y que es posible captar en su esencia original a través del arte, la literatura, la arquitectura, los textos míticos, los rituales religiosos, y toda expresión de esa cultura que ha alcanzado nuestros días. Este mismo es el empeño de Spengler, a pesar de su aparente relativismo histórico y de sus admoniciones sobre la intransferibilidad e incommunicación entre culturas.

Frente a estos extremos: aquellos que reducen la naturaleza a la historia o la historia a la naturaleza, afirmamos que la realidad humana, siendo multiforme, mutable, contingente, está plena de significado y expresa la verdad de lo humano.

4. LA PROPUESTA DE LAS FORMAS POLÍTICAS

Mannheim se pregunta si es posible una ciencia de la política, habida cuenta de que “el comportamiento político es cualitativamente diferente de cualquier otra clase de experiencia humana” y pareciera que “todos los intentos para someter estos fenómenos a un análisis científico están condenados de antemano al fracaso, por la propia índole de los fenómenos que se trata de analizar”¹⁸.

¹⁵ *Ibid.*, p. 54.

¹⁶ José ORTEGA Y GASSET: *Ideas y creencias*, Madrid, Revista de Occidente, Colección El Arquero, 1970, p. 2. Consultado el 15 de enero de 2023 en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina39846.pdf>

¹⁷ *Ibid.*, p. 2.

¹⁸ Karl MANNHEIM: *Ideología y Utopía. Introducción a la sociología del conocimiento*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 98.

En el estudio de lo político, puesto que lo que se estudia es el hombre constituido en comunidad política y en existencia histórica, “la realidad apresada es, por esencia, altamente móvil y cambiante, pero la unidad viene dada en que la coexistencia se configura en organización más o menos consistente desde una idea de derecho anclada en la decisión metafísica que hizo brotar aquella posibilidad”¹⁹.

Además, la aproximación a la realidad política tiene una dificultad añadida. El hombre es un ser proyectivo. Lo que constituye la comunidad política, depende más que en su orden fáctico, en el pensamiento que dicha comunidad proyecta sobre sí misma. Tal y como señala Conde, “la idea de mí mismo soy yo mismo, pero entre mí y la idea que de mí tengo no hay identidad”. Esta idea está separada del yo, proyectada sobre mí. El proyecto condiciona la realidad, la modifica, la corrige, se verifica sobre ella. “Por eso es la existencia humana ‘proyecto’, acontecer en función de un proyecto”. Y esto que sucede en la existencia humana “individual” también sucede en la coexistencia. “La filosofía jurídico-política no es sino el sistema de esos proyectos de coexistencia política. Ilumina la realidad política y es parte de ella. Es en sí misma, como pensamiento, un sistema, pero sólo cobra valor y sentido cuando se le engarza en la realidad, y por tanto, en el sistema de las formas políticas reales”²⁰. En este mismo sentido, define Voegelin a la sociedad como “un *kósmion* de sentido iluminado desde adentro por su propia interpretación”²¹.

Podemos ilustrar esta dificultad con la idea de universalidad que han esgrimido todos los imperios. La universalidad es simplemente una idea, proyectada sobre la comunidad real y que, de hecho, nunca llega a materializarse. Pero este proyecto nunca culminado es el que anima y constituye las realidades imperiales, no como una mera justificación ideológica de una ambición de poder sino como la idea-creencia que configura el existir histórico de esta forma política concreta.

Estas proyecciones conforman estructuras de coexistencia. Ordenan la comunidad política de una forma determinada. Le dan su entidad, aunque la complejidad de la realidad impida su plena verificación.

Lejos de desechar estas proyecciones como si estuviésemos ante meras alucinaciones frustradas, o superestructura ideológica que encubre la opresión estructural, hemos de valorarlas en sí mismas, así como su traducción a la realidad, precisamente como aquello que nos revela la disposición del orden político. Estas proyecciones

¹⁹ Francisco Javier CONDE: *Teoría y sistema de las formas políticas*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944, p. 96.

²⁰ *Ibid.*, pp. 98-99.

²¹ Eric VOEGELIN: *La nueva ciencia de la política*, Buenos Aires, Katz, 2006, p. 69.

determinan un modo de relación de la comunidad *ad intra* y *ad extra* y marcan una tendencia.

Traemos aquí, a modo de estudio de caso que demuestre que el análisis político es posible, como integración entre la polémica textualista-contextualista, o naturaleza-historia, el concepto de forma política. “Desde el ángulo más general y comprensivo, forma es la unidad de sentido de algo manifestada como expresión”. La idea de forma ha enraizado con especial fecundidad en dos ámbitos: el arte y la política, puesto que “tanto el arte como la política han tendido siempre a lograr la expresión unitaria de elementos en oposición o simplemente no relacionados”²².

La forma política, tal y como explica Dalmacio Negro, es la reducción a tipos de las formas históricas concretas: “en las formas políticas, lo Político es un uso social, el uso social del Poder encajado en el *êthos* empírico allí donde estas formas abstractas cobran realidad”²³.

Podemos hablar así de formas políticas, de formas en las que se configura el orden político, como tipos ideales pero radicados en la realidad histórica:

*“No es el concepto de ‘forma política’ tan desmedrado que mire con indiferencia los contenidos históricos concretos, ni tan estrecho que sólo convenga a una comunidad política singular. Es un concepto concreto capaz de captar la estructura esencial de una realidad histórica en bloque. No pretende aprehender plenariamente la substancia histórica de un fenómeno singular, sino asir a distancias su estructura maestra sin perder la inserción en el tiempo histórico”*²⁴.

La *polis*, como proyección de una idea muy concreta de ciudadano, es una forma política. El Imperio, como proyección de la jurisdicción política sobre la totalidad del orbe, es una forma política, configurada, ordenada, lanzada en función de dicha proyección.

El concepto de forma política nos permite aproximarnos al Imperio asirio, el egipcio y el romano, no como fenómenos impares e incommunicables. Podemos observar una proyección similar que se plasma en estructuras análogas. Y al hacérsenos patente esta proyección similar podemos empezar a interrogarnos por su fundamento.

²² Carlos OLLERO: “La forma política”, *Revista de Estudios Políticos*, 75 (1954), pp.3-22, pp. 3-4.

²³ Dalmacio NEGRO: *Historia de las formas del Estado. Una introducción*, Madrid, El buey mudo, 2010, p. 43.

²⁴ Francisco Javier CONDE: *Teoría y sistema...*, p. 94.

El concepto de forma política nos permite comparar la *polis* griega y la *urbs* romana, así como otras ciudades primitivas (de Mesopotamia, de la India...) para adentrarnos en sus orígenes, en los orígenes mismos de la sociabilidad humana, tal y como hace Fustel de Coulanges en su *Ciudad Antigua*²⁵.

Pierre Manent menciona cuatro formas orgánicas: la Ciudad, el Reino, el Imperio y la Nación²⁶.

Negro corrige a Manent y trueca la cuarta forma política, la Nación, por el Estado “puesto que la nación no es una forma abstracta en el espacio y en el tiempo, como sí lo es el Estado”²⁷. El Estado quedaría como cuarta forma política, aunque no orgánica, sino mecánica o artificial.

Negro distingue a su vez entre formas políticas y formas de gobierno, que sería la configuración del mando de la comunidad desde un punto de vista formal. También podríamos hablar de constitución. La clasificación en este caso es clásica y depende del número de los que ostentan el poder y de su adecuación al bien común (en cuyo caso hablaríamos de formas puras) o al interés particular (en el caso de las formas impuras). Por último, alude Negro a las formas de régimen. Las formas de régimen serían la realidad efectiva en la que se ejerce el poder, más allá de su constitución formal. Se puede hablar así de un gobierno “Autocrático, Autoritario, Burocrático, Clerical, Teocrático, Ateo, Nihilista, Partitocrático, Plutocrático”²⁸...

Estas tres configuraciones del orden político son complementarias (podríamos aludir a un Reino en el que impera el principio monárquico según un régimen autoritario, o a un Estado democrático partitocrático...). Las formas de gobierno y las de régimen también capturan algo de “la estructura esencial de una realidad histórica en bloque”. Dicen algo de cómo se ordena el poder político, sin disolver el caso concreto en un arquetipo, por lo que permiten comparar casos similares entre los que media una distancia histórica y de contexto considerable.

Aduzcamos un par de ejemplos más de pensadores políticos que hacen uso de esta metodología para evidenciar su utilidad a la hora de hacer comprensiva la configuración social predominante en una época o lugar y su extrapolación a otras épocas y lugares.

²⁵ Numa Denys FUSTEL DE COULANGES: *La ciudad antigua*, Madrid, Edaf, 1982.

²⁶ Pierre MANENT: “Cours familial de philosophie politique”, *Fayard*, IV, (2001).

²⁷ Dalmacio NEGRO: *Historia de las formas del Estado...*, p. 42.

²⁸ *Ibid.*, p. 52.

Otto Hintze habla de “tipos de Estado” y de “formas constitucionales” en vez de hablar de forma política y de régimen, pero el resultado viene a ser el mismo. Se pregunta, a su vez, “si tales casos son tan solo esporádicos, incompatibles entre sí, o bien pueden agruparse y presentarse como relaciones regulares típicas”. Concluye que en la formación de las constituciones de las comunidades políticas inciden, además de la vida política interna, “la delimitación exterior, la magnitud y la figura, la grabación aprensiva o laxa, incluso la composición étnica de un Estado”²⁹. Afirma encontrar una relación entre los “tipos de configuración de los Estados” y entre las “formas constitucionales”, enumerando una serie de tipos políticos que pueden servirnos como método, como vía de aproximación a la historia:

“Todos los llamados imperios universales de la historia antigua y de las culturas extraeuropeas muestran la forma característica del despotismo oriental. Tanto el Estado-ciudad antiguo como el más moderno, a pesar de todas las variedades, posee en todas partes una organización que concuerda con sus rasgos esenciales. Tanto en Francia como en Alemania, con el Estado territorial está ligada la característica constitución estamental. Los Estados territoriales compuestos, en su transición al Estado unitario, engendran, por lo general, el absolutismo. El Estado unitario nacional plenamente desarrollado tiende finalmente, a su vez, a la constitución representativa, en la que encuentra su forma constitucional adecuada”³⁰.

Hintze vincula forma política con forma de régimen. La clasificación es similar a la de Manent y Negro, aunque monte sus categorías en el término “Estado”: menciona el imperio y la ciudad, el Estado territorial, que sería el equivalente al reino, luego incluye una forma más que sería la intermedia entre el reino y el Estado a la que llama Estado unitario y que vincula al absolutismo, y por último, el Estado moderno.

Conde emplea la forma política como metodología, pero con una mayor radicalización en la historia, eludiendo las tipologías abstractas al modo de Negro y Manent y tratando directamente las formas históricas que considera más significativas: la polis griega, el Imperio romano, la *Civitas Christiana* y el Estado moderno, en el que se detiene con especial atención estudiando sus tres fases (en la terminología de Negro, formas de régimen): el Estado absoluto, el Estado liberal y el Estado totalitario³¹.

²⁹ Otto HINTZE: *Historia de las formas políticas*, Madrid, Revista de Occidente, 1968, p.16.

³⁰ *Ibid.*, p. 17.

³¹ Francisco Javier CONDE: *Teoría y sistema...*

Posiblemente uno de los autores más fructíferos en el uso de esta metodología es Álvaro d'Ors, quien también hace uso de unas formas políticas mucho más apegadas a la historia. Llega incluso a establecer una correlación entre las formas, derivándolas unas de otras. Afirma así que el Estado moderno tiene su ascendiente en la *polis*, mientras que los reinos son continuadores del imperio, concretamente de las provincias del mismo, forjándose así en Occidente una idea del poder mediado o mediatizado. Pone de manifiesto la diferencia pero también la permeabilidad entre las formas, mostrando a la Basilea helenística como una forma política intermedia que no llega a abandonar las categorías territoriales de la *polis* (y por eso puede ser relacionada con el Estado) pero que influye en el principado y por tanto en la forma política imperial que se desarrollará en Roma³².

5. CONCLUSIÓN

La hermenéutica de la forma política permite a Negro, a Hintze, a Conde, a d'Ors... agrupar dentro de una misma época una multiplicidad de fenómenos sin falsearlos. O comparar fenómenos aislados en el tiempo, mediante el hallazgo de ordenaciones comunes, iluminando ambos según un sistema de relaciones. La forma política es vía de entrada a la historia. Es una propuesta de acceso, entre muchas otras que podrían hacerse, frente a la insuficiencia que hemos pretendido poner de manifiesto en la dicotomía ciencia histórica-ciencia política, textualismo-contextualismo o naturaleza-historia. La forma política hace emerger lo eterno del texto sin extirparlo del contexto, leyendo incluso más allá del texto aquellas singularidades que quedan veladas por el contexto. Señala las constantes de la naturaleza humana expresada en comunidad, pero sin perder la inserción en el momento histórico concreto y evitando los entes de razón

La vía de las formas políticas hace posible una verdadera Historia de las ideas o Ciencia política. En definitiva, abre el camino a una historia genuina, y concretamente, para una verdadera aprehensión del fenómeno político, allí donde sucede, es decir, en la historia. Elude la atestación de hechos vacíos de significado que no logran salir de sí mismos, así como la presentación de los mismos como desenvolvimiento y manifestación del Espíritu absoluto o su categorización mecanicista.

No es la única hermenéutica posible para acercarse al hecho político, pero es una vía válida que debería de transitarse con más frecuencia para evitar equívocos tan corrientes en nuestra ciencia.

³² Álvaro D'ORS: "Sobre el no-estatismo de Roma" en: *Ensayos de Teoría política*, Pamplona, EUNSA, 1979, pp.57-77, pp. 62-66.